Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 164 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y PERTUZUMAB 420 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 472.507.

Capiatá, 06 de octubre del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y PERTUZUMAB 420 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y CTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 472.507.

CONSIDERANDO:

Que, se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 472.507 por un importe total de Gs. 205.886.520.000 (guaraníes doscientos cinco mil ochocientos ochenta y seis millones quinientos veinte mil) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3885/2025 por un importe de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes un mil millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 26 de setiembre del 2025, consta la presentación del oferente: CASA BOLLER S.A.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 06 de octubre del 2025, suscripto por los siguientes representantes: Dra. Andrea Quiñonez, en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresa CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "*Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;...*"

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y PERTUZUMAB 420 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 472.507, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER – DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Rodrigo Alfonso
Reg. Prof. N° 14301
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 164 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y PERTUZUMAB 420 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 472.507.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y PERTUZUMAB 420 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 472.507, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	PERTUZUMAB 420 MG INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	PERJETA	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH PARA F. HOFFMANN LA ROCHE, BRASILEA SUIZA	ALEMANIA / SUIZA	2.250	4.200	27.988.800	62.974.800.000	117.552.960.000	CASA BOLLER S.A.
2	TRASTUZUMAB EMTANSINA100 MG INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	KADCYLA 100 MG	F. HOFFMANN LA ROCHE LTD.	SUIZA	2.898	5.400	16.120.000	46.715.760.000	87.048.000.000	CASA BOLLER S.A.
Montos Totales										**109.690.560.000**	**204.600.960.000**	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CASA BOLLER S.A. es de Gs. 109.690.560.000 (guaraníes ciento nueve mil seiscientos noventa millones quinientos sesenta mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CASA BOLLER S.A. es de Gs. 204.600.960.000 (guaraníes doscientos cuatro mil seiscientos millones novecientos sesenta mil).

Artículo 2° **DESIGNAR** como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y PERTUZUMAB 420 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 472.507, al **Fco. José Cardozo**, del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-

Artículo 4° **DISPONER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 10, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Rodrigo Alonso
Reg. Prof. N° 14001
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 164 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICION DE TRASTUZUMAB EMTANSINA 100 MG Y PERTUZUMAB 420 MG PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 472.507.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

DR. RODRIGO ALFONSO
Encargado de Despacho
Instituto Nacional Del Cáncer